

INFORME PROFESIONAL DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

A los señores socios y directivos de:
ERITELEFON ECUADOR CÍA. LTDA.

Opinión

1. He auditado los estados financieros adjuntos de ERITELEFON ECUADOR CÍA. LTDA., al 31 de diciembre de 2018: de situación financiera, del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, las políticas contables y otra información explicativa.
2. En mi opinión los estados financieros mencionados en el párrafo 1, expresan la imagen fiel en todos los aspectos significativos la situación financiera de ERITELEFON ECUADOR CÍA. LTDA., al 31 de diciembre de 2018, su resultado integral, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamentos de la opinión

3. He realizado mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), he implementado procedimientos de control de calidad de mi auditoría en el cumplimiento de las normas profesionales, requisitos legales y regulaciones vigentes en el país, así como también las circunstancias actuales de la compañía para emitir mi opinión. Soy independiente de la sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de estados financieros en Ecuador (Código de Ética del Contador Ecuatoriano del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador) y he cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. En consecuencia, a lo mencionado en este párrafo considero que mi auditoría provee una base razonable para mi opinión sobre los estados financieros auditados.

Asuntos de énfasis

4. Llamo la atención sobre la Nota 2.18, relacionada con la adopción de las NIIF 15 y NIIF 9, Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes e Instrumentos Financieros, respectivamente, cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2018. Luego del análisis realizado por la Administración se concluyó que la aplicación de estas normas no ha tenido un impacto significativo en la posición financiera o en el desempeño financiero de la Compañía al 1 de enero y al 31 de diciembre 2018; por lo tanto, no realizó la reexpresión de estados financieros como indica la NIC 8, cambios en las políticas contables, estimaciones y errores.

Información distinta de los estados financieros y del informe de auditoría.

5. La información distinta de los estados financieros y del informe de auditoría comprende el informe de la gestión anual de Gerencia y otra información que se presente en conjunto con los estados financieros, cuya formulación es responsabilidad de la Gerencia General de la compañía y no forma parte integrante de los estados financieros ni de mi informe de auditoría.
6. Mi opinión sobre los estados financieros no abarca la Información distinta de los estados financieros y del informe de auditoría y no expreso ninguna otra forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad concluyente sobre ésta.
7. Con relación a mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la Información distinta de los estados financieros, si esta ha sido generada, considerar si hay una incongruencia

material entre esa información y los estados financieros o mi conocimiento obtenido en la auditoría; o si, de algún modo, parecen contener un error de importancia relativa. Si, basándome en el trabajo realizado, concluyo que existe una incongruencia material en esta otra información, estoy obligado a informar de este hecho.

8. Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, he recibido la información distinta de los estados financieros, y no tengo nada que informar.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros

9. La Administración de la entidad es responsable por: el diseño, implementación y mantenimiento del control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que estén libres de representación errónea de importancia relativa ya sea por fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la relación de estimaciones financieras que sean razonables con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador (FNCE) y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).
10. En la presentación de estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la sociedad de continuar en operación, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra expectativa realista. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidad del Auditor

11. Mi objetivo implica planificar y ejecutar la auditoría, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, para obtener razonable seguridad de que los estados financieros no tienen errores significativos debido a Fraude o Error. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad de las NIA siempre detectará un error de importancia relativa cuando exista. Las incorrecciones son materiales si, individualmente o en su conjunto, influyen significativamente en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados Financieros. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas. Los procedimientos seleccionados y aplicados, que dependen del juicio del auditor, son destinados a obtener evidencia de auditoría sobre saldos e información revelada en los estados financieros, así mismo los procedimientos seleccionados incluyen la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar estas valoraciones del riesgo, he tomado en cuenta el control interno relevante para la preparación, por la entidad, de los estados financieros con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Mi Auditoría además implica concluir sobre lo adecuado de la utilización por la Administración del supuesto de Negocio en Marcha basándome en evidencia de Auditoría. Incluye también una evaluación y cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de las estimaciones importantes efectuadas por la administración, así como una evaluación de la presentación en conjunto de los estados financieros. Como parte de la auditoría he aplicado mi juicio profesional manteniendo una actitud de escepticismo durante todo el examen.

Otros asuntos

12. Las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2017 han sido incluidas solamente para propósitos comparativos.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

13. La fecha de emisión de este informe es anterior a la realización de la junta general de socios para la revisión y aprobación de los estados financieros. El plazo para la presentación de balances y reportes

complementarios a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas internas se encuentra vigente y la perspectiva de la administración es realizar la declaración oportunamente una vez que los balances hayan sido aprobados.

14. Respecto de las obligaciones con la administración tributaria, impuesto a la renta, IVA, retenciones en la fuente y otras obligaciones fiscales, la empresa cumple oportuna y adecuadamente.
15. El artículo 28 del Reglamento a la ley de Régimen tributario Interno obliga a los auditores externos a opinar expresamente en el informe de auditoría sobre la razonabilidad del deterioro de los activos financieros de la sociedad auditada. Al respecto informo que, al 31 de diciembre de 2018, la compañía mantiene cuentas por cobrar de US \$ 107.728 con una antigüedad de 30 días que es recuperable en un 100% en el corto plazo, por lo que no realizó una provisión de deterioro, lo cual considero razonable.
16. Adicionalmente es importante mencionar que la compañía cumple con todas las leyes ecuatorianas respecto a los derechos de propiedad intelectual.

Quito, 18 de abril de 2019

Atentamente,



Luis Geovanny Santander

R.N.A.E. N° 1013

ERITELEFON ECUADOR CÍA. LTDA.
ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS EXPLICATIVAS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Siglas utilizadas

Compañía /	- ERITELEFON ECUADOR CIA. LTDA.
NIIF	- Normas Internacionales de Información Financiera
CINIIF	- Interpretaciones de las NIIF
NIC	- Normas Internacionales de Contabilidad
SIC	- Interpretaciones de las NIC
IASB	- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
US \$	- Dólares estadounidenses

ERITELEFON ECUADOR CIA. LTDA.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 vs. 2017
(Expresado en Dólares americanos)

	Notas	Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y sus equivalentes	5	14.801	2.198
Cuentas Comerciales por Cobrar	6	107.728	203.639
Otras cuentas por Cobrar	7	54.851	952
Servicios y Otros pagos Anticipados	8	17.546	17.264
Activos por Impuestos Corrientes	9	104.227	93.592
Total Activo Corriente		299.154	317.645
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por cobrar relacionadas largo plazo	10	1.335.562	1.300.240
Propiedad, Planta y Equipo	11	19.299	11.830
Activos Intangibles	12	66.744	225.442
Activos por Impuestos Diferidos	13	53.332	80.682
Total Activo no Corriente		1.474.937	1.618.194
TOTAL ACTIVO		1.774.091	1.935.839
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas Comerciales por Pagar	14	137.824	94.569
Beneficios a empleados corto plazo	15	44.806	30.592
Pasivos por Impuestos Corrientes	16	50.963	29.985
Otras cuentas por pagar	17	153.663	157.709
Total Pasivo Corriente		387.256	312.855
PASIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Pagar Relacionada largo plazo	18	342.631	533.426
Beneficios a empleados largo plazo	19	3.622	4.522
Pasivos por Impuestos Diferidos	20	13.668	33.167
Total Pasivo no Corriente		359.921	571.116
TOTAL PASIVO		747.178	883.972
PATRIMONIO NETO			
Capital y aportes	21	1.700.001	1.700.001
Reservas	22	931	931
Resultados Acumulados	23	(678.846)	(641.269)
Resultado del ejercicio	24	4.828	(7.794)
TOTAL PATRIMONIO		1.026.913	1.051.868
TOTAL PATRIMONIO + PASIVO		1.774.091	1.935.839

Ver notas a los estados financieros


 Andrés Robalino
 Gerente General


 Geovanny Vinuesa
 Contador

ERITELEFON ECUADOR CIA. LTDA.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017
(Expresado en Dólares americanos)

	Notas	Al 31 de Diciembre	
		2018	2017
Ingresos de actividades Ordinarias	25	1.511.592	1.282.051
Costo de ventas	26	(868.601)	(792.187)
UTILIDAD BRUTA		642.991	489.865
Gastos de Administración	27	(615.304)	(454.478)
UTILIDAD OPERACIONAL		27.687	35.386
Gastos Financieros	28	(180.484)	(212.187)
Otros gastos no operacionales	29	-	(2.188)
Ingresos no Operacionales	30	157.625	171.194
RESULTADO DEL EJERCICIO		4.828	(7.794)

Ver Notas a los Estados Financieros



Andrés Robalino
 Gerente General



Geovanny Vinuesa
 Contador

ERITELEFON ECUADOR CIA. LTDA.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017
(Expresado en Dólares americanos)

Concepto / Cuentas	Capital Social	Aportes futuras capitalizaciones	Reserva Legal	Resultados Acumulados	Ganancia (pérdida) del periodo	Total
Saldo inicial 2017	1.700.000	1	931	(621.937)	(19.333)	1.059.662
Otros ovimientos Patrimoniales.	-	-	-	(19.333)	19.333	-
Utilidad (Pérdida) del ejercicio corriente.	-	-	-	-	(7.794)	(7.794)
Saldo al final del periodo 2017	1.700.000	1	931	(641.269)	(7.794)	1.051.868
Transferencia a otras cuentas patrimoniales	-	-	-	(7.794)	7.794	-
Regulación de Impuesto a la renta a pagar	-	-	-	(15.857)	-	(15.857)
Otros cambios patrimoniales	-	-	-	(13.925)	-	(13.925)
Utilidad (Pérdida) del ejercicio corriente.	-	-	-	-	4.828	4.828
Saldo al final del periodo 2018	1.700.000	1	931	(678.846)	4.828	1.026.913

Ver Notas a los Estados Financieros


 Andrés Robalino
 Gerente General


 Geovanny Vinuesa
 Contador

ERITELEFON ECUADOR CIA. LTDA.
ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017
(Expresado en Dólares americanos)

	Al 31 de Diciembre de	
	2018	2017
Efectivo y sus Equivalentes al Principio del Período	2.198	10.269
Flujo de Efectivo en Actividades de Operación		
Efectivo Neto Recibido de Clientes	1.607.503	1.131.881
Total Efectivo Neto Recibido de Clientes	1.607.503	1.131.881
Efectivo Neto Pagado a Proveedores y Empleados		
Proveedores	(778.105)	(692.986)
Empleados	(358.222)	(131.275)
Total Efectivo de Proveedores y Empleados	(1.136.327)	(824.261)
Otros Pagos en Actividades de Operación		
Seguros	(515)	(515)
Intereses	(60.041)	(44.035)
Impuesto a las ganancias	-	-
Otros pagos de operación	(194.645)	(112.889)
Otros pagos	(85.986)	(666.737)
Total Efectivo de Otros pagos de Actividades de Operación	(341.186)	(824.176)
Total Flujo Neto de Actividades de Operación	129.990	(516.556)
Flujo de Efectivo en Actividades de Inversión		
Adiciones de Propiedades, Planta y Equipo	(10.391)	(11.873)
Total Efectivo Neto de Actividades de Inversión	(10.391)	(11.873)
Flujo de Efectivo en Actividades de Financiamiento		
Adquisición de préstamos	(106.997)	520.359
Total Flujo de Efectivo en Actividades de Financiamiento	(106.997)	520.359
Efectivo y sus Equivalentes al Final del Período	14.801	2.198
Ver Notas a los Estados Financieros		


Andrés Robalino
Gerente General


Geovanny Vinuesa
Contador

ERITELEFON ECUADOR CÍA. LTDA.
POLÍTICAS Y ESTIMACIONES SIGNIFICATIVAS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

1. NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

Descripción.

La compañía se constituyó como Eritelefon Ecuador Cía. Ltda., el 27 de enero de 2012. Su objeto social principal es la Instalación y puesta en funcionamiento de productos y dispositivos para la comunicación. A diciembre posee un capital social de US \$ 1.700.000.

- **La composición accionaria:**

Las acciones de ERITELEFON ECUADOR CIA. LTDA., están distribuidas de la siguiente manera:

Nº	Identificación	Nombre	Nacionalidad	Tipo de Inversión	Capital	%
1	SE-Q-00003702	INVESTERING 2012 SL	España	Extranjera Directa	1	N
2	SE-Q-00003701	MAM OBJECTS S.L.	España	Extranjera Directa	1.699.999	N
Total Capital					1.700.000	

NOTA 2: PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de sus Estados Financieros se presenta a continuación:

2.1. Bases de preparación y declaración de cumplimientos.

Los presentes estados financieros han sido preparados íntegramente y sin reservas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Completas), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. En la Nota 4, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

Las cifras incluidas en los Estados Financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera: el Dólar de los Estados Unidos de América.

2.2 Efectivo

Corresponde a los valores mantenidos por la Compañía en: efectivo, fondos reembolsables y de cambios y en bancos sin restricciones. En el Estado de Situación Financiera los sobregiros, de existir, se clasificarían como préstamos en el pasivo corriente.

2.3 Reconocimiento de ingresos. –

Los ingresos se reconocen con base en el enfoque de 5 pasos determinado en la NIIF 15 que representa una orientación prescriptiva para hacer frente a situaciones específicas:

- (1) identificar el contrato con el cliente;
- (2) identificar las obligaciones separadas del contrato;
- (3) determinar el precio de la transacción;
- (4) distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato; y,
- (5) contabilizar los ingresos cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones.

La entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisfaga una

obligación de desempeño mediante la transferencia de los bienes o servicios comprometidos (es decir, uno o varios activos) al cliente. Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de ese activo.

Previo al reconocimiento de los ingresos, el Grupo considera los siguientes criterios:

2.3.1. Reconocimiento:

(a) Servicios.-

La naturaleza de las operaciones de la compañía, para los contratos celebrados, habitualmente existe una única obligación de desempeño que se cumple a lo largo del tiempo, pues el compromiso es transferir una serie de bienes o servicios distintos que son sustancialmente iguales y que tienen el mismo patrón de transferencia al cliente; y, el cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por el desempeño de la entidad a medida que la entidad lo realiza.

La obligación de desempeño única se cumple en función de la medición del progreso de la entidad hacia la satisfacción completa de la obligación de desempeño de transferir cada bien o servicio distinto de la serie al cliente.

La compañía emplea métodos del producto para la medición del progreso del cumplimiento de la obligación de desempeño. Los métodos de producto reconocen los ingresos de actividades ordinarias sobre la base de las mediciones directas del valor para el cliente de los bienes o servicios transferidos hasta la fecha en relación con los bienes o servicios pendientes comprometidos en el contrato.

(b) Venta de equipos. –

De acuerdo a las características habituales de estos compromisos, existe una única obligación de desempeño inherente a este tipo de contratos que consiste en la transferencia del control de los bienes comprometidos en las condiciones establecidas en cada contrato, en un momento determinado.

La obligación de desempeño se satisface cuando los bienes han sido entregados a la ubicación específica del cliente. Después de la entrega, el cliente tiene total discreción sobre el uso de los bienes, la responsabilidad primaria y asume los riesgos de obsolescencia y pérdida en relación con los bienes.

2.3.2. Medición–

La entidad determina el importe de la contraprestación que espera que le corresponda en virtud del contrato a cambio de los bienes o servicios comprometidos a fin de registrar el ingreso. El precio de la transacción puede ser un importe fijo o variable por conceptos tales como descuentos, reembolsos, abonos, incentivos, bonificaciones por cumplimiento de objetivos y otros conceptos similares. La entidad debe estimar el precio de la transacción teniendo en cuenta el efecto de contraprestaciones variables, el valor temporal del dinero, contraprestaciones no monetarias, y otras contraprestaciones a pagar al cliente.

2.4 Impuestos corrientes y diferidos

El gasto generado por el impuesto a la renta es la suma del impuesto por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuesto Corriente

El impuesto corriente por pagar se basa en la utilidad gravable del año. La utilidad gravable difiere de la reportada en el Estado de Resultados Integral porque excluye ítems de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros años y además excluye partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía para el impuesto corriente es calculado usando las tasas impositivas que han sido difundidas y aprobadas hasta la fecha del Estado Financiero. La tasa de aplicación vigente para el año 2017 fue del 22%.

Los impuestos corrientes son reconocidos como un gasto o ingreso en la utilidad o pérdida neta.

2.5 Propiedad, planta y equipo

Las partidas de propiedad y equipo que son usados para la prestación de servicios, o para propósitos

administrativos, son reconocidas en el Estado de Situación Financiera al costo histórico menos su depreciación acumulada y pérdidas por deterioro correspondientes.

El valor residual será determinado inicialmente al momento de la compra de los bienes, en base a la estimación más fiable relacionada con el valor que la Compañía espera recuperar del bien una vez que haya finalizado su vida útil económica. El valor residual será revisado anualmente por la Gerencia, con la finalidad de asegurar que el mismo será el importe a recuperar en el momento de la disposición del bien.

Los activos se deprecian utilizando el método de línea recta, para lo cual se considera como importe depreciable el costo histórico menos los valores residuales asignados, considerando las vidas útiles que se indican a continuación:

Grupo	Tiempo
Muebles y enseres	10 años
Equipo de oficina	10 años
Equipo de computación	3 años

Las vidas útiles son determinadas por la Administración de la Compañía en función del uso esperado que se tenga de los bienes y aplicando la normativa legal tributaria vigente en la Ley de Régimen Tributario Interno y el respectivo Reglamento que la interpreta.

La vida útil estimada, valores residuales y el método de depreciación son revisados al final de cada año, con el efecto de cualquier cambio tomado en cuenta en una base potencial.

La utilidad o pérdida surgida de la venta o baja de un artículo de propiedades, planta y equipo es determinada como la diferencia entre los términos de venta y el valor en libros del activo, y es reconocida en resultados.

Las sustituciones o renovaciones de bienes que aumentan la vida útil de éstos, o su capacidad económica, se registran como mayor valor de los respectivos bienes, con el consiguiente retiro contable de los bienes sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación menor se registran directamente en resultados como costo del período en que se incurren.

2.6 Activos Intangibles adquiridos de forma separada:

Son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada.

Método de amortización y vidas útiles:

La amortización de los activos intangibles se carga a resultados sobre sus vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de amortización son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

La vida útil de un activo intangible es finita o indefinida. La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el período de esos derechos, pero puede ser inferior, dependiendo del período a lo largo del cual la entidad espera utilizar el activo. Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, pero se evalúan por deterioro anualmente y cuando exista indicios de que el activo intangible puede estar deteriorado.

Se estima que el valor residual de los activos intangibles de la Compañía es igual a cero.

A continuación, se presentan los principales activos intangibles y las vidas útiles usadas en el cálculo de la amortización:

Activo	Tiempo
Derecho de operación con OTECEL S.A.	8 años

Baja de activos Intangibles:

Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja en libros de un activo intangible, medidas como la diferencia entre los ingresos netos provenientes de la venta y el importe en libros del activo se reconocen en el resultado del período al momento en que el activo es dado de baja.

Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles:

Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

Los activos intangibles con una vida útil indefinida o todavía no disponibles para su uso son sometidos a una comprobación de deterioro anualmente, o cuando existe cualquier indicación de que podría haberse deteriorado su valor.

2.7 Beneficios empleados post-empleo

Los beneficios definidos a empleados corresponden a jubilación patronal, cuyo costo se determina mediante el método de la unidad de crédito proyectada, con valoraciones actuariales que son efectuadas al final de cada período, para lo cual se consideran ciertos parámetros en las estimaciones como: permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actuariales.

Las tasas de descuento se determinan por referencia a curvas de tasas de interés de mercado, definidas por el perito actuario.

Los cambios en dichas provisiones se reconocen en resultados en el período en que ocurren.

Los costos de los servicios corrientes, costo financiero, ganancias y pérdidas actuariales del período se presentan en forma separada en su respectiva nota a los estados financieros.

2.8 Participación a trabajadores.

La Compañía reconoce la participación a trabajadores en la utilidad de la Entidad. Este beneficio se calcula a una tasa del 15% de las utilidades contable de acuerdo con disposiciones legales.

2.9 Capital social y distribución de dividendos.

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Los dividendos a pagar a los socios de la Compañía se reconocen como un pasivo en los estados financieros cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones legales vigentes o las políticas de distribución establecidas por la Junta.

2.10 Costos y gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.11 Estado de Flujo de Efectivo.

Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

2.12 Cambios de políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior.

2.13 Compensación de transacciones y saldos

Los activos y pasivos, así como los ingresos y gastos presentados en los Estados Financieros, no se compensan excepto en los casos permitidos por alguna normativa.

2.14 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación Financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos: corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

2.15. Instrumentos Financieros:

En el reconocimiento inicial una entidad medirá un activo financiero o pasivo financiero por su valor razonable más o menos, en el caso de un activo financiero o pasivo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero o pasivo financiero..

2.16. Activos Financieros:

Los activos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías: costo amortizado; valor razonable con cambios en otro resultado integral; o, valor razonable con cambios en resultados, sobre la base del modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

Todos los activos financieros reconocidos como tales, son posteriormente valorados, en su totalidad, al costo amortizado o al valor razonable, dependiendo de la clasificación de los activos financieros.

Los instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden posteriormente al costo amortizado:

- los activos financieros que se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros con el fin de recolectar flujos de caja contractuales; y,
- los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

2.16.1. Deterioro de activos financieros al costo amortizado:

La Compañía realiza una estimación de las pérdidas crediticias esperadas (incobrabilidad futura), basada en:

- (a) la experiencia histórica de incobrabilidad;
- (b) las condiciones macroeconómicas actuales; y
- (c) las condiciones macroeconómicas para el futuro previsible.

El monto de las “pérdidas crediticias esperadas” es la estimación (aplicando una probabilidad ponderada) del valor actual de la falta de pago al momento del vencimiento, considerando un horizonte temporal: de los próximos 12 meses o bien durante la vida esperada del instrumento financiero.

2.16.2. Baja de un activo financiero:

La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores

que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos. En la baja en cuentas de un activo financiero, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir se reconoce en el resultado del período.

2.17. Pasivos Financieros:

Los pasivos financieros son clasificados como al valor razonable con cambios en los resultados u "otros pasivos financieros".

2.17.1. Otros pasivos financieros:

Los otros pasivos financieros (incluyendo los préstamos y las cuentas por pagar comerciales y otras) se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado), en un período más corto con el importe neto en libros en el momento de reconocimiento inicial.

2.17.2. Baja en cuentas de un pasivo financiero:

La Compañía dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconocen en el resultado del período.

2.18. Normas nuevas y revisadas sin efecto material sobre los estados financieros:

Durante el ejercicio económico 2018, Eritelefon Cía. Ltda. y Subsidiaria, ha aplicado las siguientes nuevas NIIF o modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero del 2018:

2.18.1. Impacto de la aplicación de la NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes

La NIIF 15 introduce un enfoque de 5 pasos para el reconocimiento de ingresos que representa una orientación más prescriptiva para hacer frente a situaciones específicas:

- (6) identificar el contrato con el cliente;
- (7) identificar las obligaciones separadas del contrato;
- (8) determinar el precio de la transacción;
- (9) distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato; y,
- (10) contabilizar los ingresos cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones.

Las políticas contables de la Compañía para sus diferentes tipos de ingresos se describen en detalle en la nota 2.3.

Para medir el impacto se realizó el análisis de los siguientes componentes:

Reconocimiento:

❖ Identificación del contrato con el cliente:

La NIIF 15 establece criterios para determinar la existencia de un contrato. Los contratos pueden ser escritos, orales o estar implícitos en las prácticas tradicionales del negocio de una entidad. El grupo normalmente no presenta dificultad el momento de determinar la existencia de un contrato, de acuerdo a la NIIF 15, así como sus derechos y obligaciones exigibles.

Los acuerdos que la Compañía celebra con los clientes son escritos, donde se formalizan todos los

compromisos con sus clientes en un documento escrito donde la entidad puede identificar los derechos de cada parte con respecto a los bienes o servicios a transferir, la contraprestación, las condiciones de pago y la aceptación voluntaria de las partes

❖ *Identificación de las obligaciones separadas del contrato*

La NIIF 15 requiere que la Compañía identifique las obligaciones diferenciadas (lo que se puede también denominar “segregar” el contrato), proceso que debe llevarse a cabo al inicio del contrato.

El objeto social principal de la compañía es la Instalación y puesta en funcionamiento de productos y dispositivos para la comunicación.

La compañía no presenta dificultades al momento de determinar las obligaciones exigibles de los contratos, puesto que en la práctica del negocio existe típicamente una sola obligación de desempeño (obligación diferenciada). Así mismo, por las características de los compromisos que se mantiene con los clientes, los contratos se contabilizan por separado y no se presentan situaciones en las que se requiera combinar un grupo de contratos.

De acuerdo a las categorías de ingresos que la compañía ha establecido, se han determinado las siguientes obligaciones de desempeño:

- (a) *Servicios.*- por la naturaleza de las operaciones de la compañía se puede generalizar que, para los contratos celebrados, existe una única obligación de desempeño que se cumple a lo largo del tiempo, pues el compromiso es transferir una serie de bienes o servicios distintos que son sustancialmente iguales y que tienen el mismo patrón de transferencia al cliente; y, el cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por el desempeño de la entidad a medida que la entidad lo realiza.
- (b) *Venta de equipos.*- De acuerdo a las características habituales de estos compromisos, existe una única obligación de desempeño inherente a este tipo de contratos que consiste en la transferencia del control de los bienes comprometidos en las condiciones establecidas en cada contrato, en un momento determinado.

Garantías.- la compañía habitualmente proporciona garantías en conexión con las ventas. La garantía subyacente en estos compromisos con los clientes no se considera una obligación de desempeño, puesto que no se dispone para la venta por separado; por lo tanto, la aplicación de garantías no se contabilizan de acuerdo a la NIIF 15, sino con base a una norma distinta (NIC 37) ya que no afectan la medición de la contraprestación de los contratos con clientes.

❖ *Satisfacción de las obligaciones de desempeño:*

De acuerdo a la NIIF 15, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los bienes o servicios comprometidos (es decir, uno o varios activos) al cliente. Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de ese activo.

Por la naturaleza de los ingresos descritos en el título “*Identificación de las obligaciones separadas del contrato*” se ha concluido que sus obligaciones de desempeño asociadas se satisfacen de la siguiente manera:

(1) Obligaciones que se satisfacen a lo largo del tiempo:

- (a) *Servicios.*- la obligación de desempeño única se cumple en función de la medición del progreso de la entidad hacia la satisfacción completa de la obligación de desempeño de transferir cada bien o servicio distinto de la serie al cliente.

La compañía emplea métodos del producto para la medición del progreso del cumplimiento de la obligación de desempeño. Los métodos de producto reconocen los ingresos de actividades ordinarias sobre la base de las mediciones directas del valor para el cliente de los bienes o servicios transferidos hasta la fecha en relación con los bienes o servicios pendientes comprometidos en el contrato.

✓ *En este orden de ideas, no existe impacto en la oportunidad de reconocimiento de ingresos por*

servicios a consecuencia de la aplicación de la NIIF 15, pues se mantiene el criterio de contabilización empleado bajo el marco de reconocimiento de ingresos de la NIC 18 (avance en la prestación del servicio).

(2) Obligaciones que se satisfacen en un momento determinado:

(b) *Venta de equipos.*- la obligación de desempeño se satisface cuando los bienes han sido entregados a la ubicación específica del cliente. Después de la entrega, el cliente tiene total discreción sobre el uso de los bienes, la responsabilidad primaria y asume los riesgos de obsolescencia y pérdida en relación con los bienes.

✓ *No existe impacto en la oportunidad de reconocimiento de estos ingresos por la aplicación de la NIIF 15.*

Medición:

❖ *Determinar el precio de la transacción:*

La NIIF 15 requiere que una entidad determine el importe de la contraprestación que espera que le corresponda en virtud del contrato a cambio de los bienes o servicios comprometidos a fin de registrar el ingreso. El precio de la transacción puede ser un importe fijo o variable por conceptos tales como descuentos, reembolsos, abonos, incentivos, bonificaciones por cumplimiento de objetivos y otros conceptos similares. La entidad debe estimar el precio de la transacción teniendo en cuenta el efecto de contraprestaciones variables, el valor temporal del dinero, contraprestaciones no monetarias, y otras contraprestaciones a pagar al cliente.

✓ *La compañía no opera comercialmente con descuentos, incentivos, reembolsos o similares por lo cual no existe impacto en la medición del valor de la contraprestación por la aplicación de la NIIF 15.*

❖ *Distribución del precio a las obligaciones de desempeño:*

El objetivo cuando se asigna el precio de la transacción es que una entidad distribuya el precio de la transacción a cada obligación de desempeño por un importe que represente la parte de la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con el cliente.

✓ *El valor de la contraprestación se asigna a una sola obligación de desempeño, por lo cual no existe impacto por la implementación de la NIIF 15 en este sentido.*

2.18.2. Impacto de la aplicación de la aplicación inicial de NIIF 9 Instrumentos financieros

La NIIF 9 introduce nuevos requisitos para: 1) la clasificación y medición de activos y pasivos financieros; 2) deterioro de los activos financieros; y, 3) contabilidad general de coberturas.

La fecha en que la Compañía ha evaluado sus activos y pasivos financieros existentes en términos de los requerimientos de NIIF 9 es de 1 de enero de 2018.

(a) La clasificación y medición de los activos financieros

La NIIF 9 tiene 3 categorías de valoración (i) coste amortizado, (ii) valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio) y (iii) valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. La clasificación dependerá del modo en que una entidad gestiona sus instrumentos financieros (su modelo de negocio) y la existencia o no de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros específicamente definidos:

- Si el objetivo del modelo de negocio es mantener un activo financiero con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal, el activo financiero se valorará al coste amortizado;
- Si el modelo de negocio tiene como objetivo tanto la obtención de flujos de efectivo contractuales como su venta y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho

- principal, los activos financieros se valorarán a su valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio);
- Fuera de estos escenarios, el resto de activos se valorarán a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

No obstante, hay dos opciones de designación irrevocable en el reconocimiento inicial:

- La Compañía puede optar irrevocablemente a presentar cambios posteriores en el valor razonable de un instrumento de patrimonio que no es mantenida ni para negociar, ni como contraprestación contingente reconocida por un adquirente en una combinación de negocios en otro resultado integral; y
- La Compañía puede designar irrevocablemente una inversión en un instrumento de deuda que cumple con los criterios para ser medida a costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral, para ser medido a valor razonable con cambios en resultados, si al hacerlo elimina o reduce significativamente una asimetría contable.

La Administración de la Compañía revisó y evaluó los activos financieros existentes al 1 de enero del 2018 basados en los hechos y circunstancias que existían en esa fecha, y se concluyó que la aplicación inicial de la NIIF 9 ha tenido los siguientes impactos sobre los activos financieros de la Compañía en cuanto a su clasificación y medición:

- ✓ En el periodo 2018, la Compañía no ha designado ninguna inversión de deuda que cumpla los criterios de medición del costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral, para ser medido a valor razonable con cambios en resultados.
- ✓ La compañía no ha designado ningún instrumento de patrimonio para que sus cambios posteriores al reconocimiento inicial sean reconocidos con cambios en el resultado integral.
- ✓ Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y las cuentas por cobrar comerciales que fueron medidos a costo amortizado según la NIC 39, se mantienen valorados a su costo amortizado según NIIF 9, ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio para recolectar flujos de efectivo contractuales y estos flujos de efectivo consisten exclusivamente de los pagos de capital e intereses sobre el importe principal pendiente.
- ✓ Ninguno de los cambios en la medición o clasificación de los activos financieros ha tenido un impacto en la posición de la Compañía, resultado del año y otro resultado integral.

(b) Deterioro de activos financieros

En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de pérdida de crédito esperada en lugar de un modelo de pérdida de crédito incurrida aplicado bajo NIC 39. El modelo de pérdida esperada de crédito requiere que la Compañía tome en cuenta las pérdidas de crédito esperadas y los cambios en esas pérdidas de crédito esperadas al cierre del ejercicio para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de los activos financieros.

Particularmente, la NIIF 9 requiere que la Compañía reconozca una provisión para incobrables por las pérdidas de crédito esperadas en: (1) Inversiones de deuda medidas a su costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral; (2) Arrendamientos por cobrar; (3) Cuentas por cobrar comerciales y activos de contratos; y, (4) Contratos de garantía financiera a la que se aplican los requerimientos de deterioro de la NIIF 9.

- ✓ La cartera es corriente, mantiene una antigüedad de 30 días y es recuperable en un 100% en el corto plazo, considerando que usualmente el cobro se efectúa mediante “Factoring”, por lo que no se realiza una provisión de deterioro.

(c) Clasificación y medición de pasivos financieros

Un cambio significativo fue introducido por la NIIF 9 en la clasificación y medición de pasivos financieros relacionado con la contabilización de los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero designado como a valor razonable con cambios en resultados atribuible a cambios en el riesgo de crédito del emisor.

Específicamente, la NIIF 9 requiere que los cambios en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo se presente en otro resultado integral, a menos que el reconocimiento de esos efectos cree o incremente la asimetría contable en el resultado del año. Los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero que sea atribuible al riesgo de crédito de ese pasivo,

no serán reclasificados posteriormente al resultado del año, sino que son transferidos directamente a resultados acumulados cuando el pasivo financiero es dado de baja. Previamente, bajo NIC 39, el importe total de los cambios en el valor razonable de los pasivos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados se presentaba en resultados del año.

- ✓ La aplicación de NIIF 9 no ha tenido impacto en la clasificación y medición de los pasivos financieros de la Compañía.

(d) *Revelaciones en relación con la aplicación inicial de NIIF 9*

No existieron activos financieros o pasivos financieros que la Compañía hubiera designado previamente como a valor razonable con cambios en resultados bajo NIC 39 que fueran objeto de reclasificación o que la Compañía haya decidido reclasificar a partir de la aplicación de la NIIF 9. No hubo activos financieros o pasivos financieros que la Compañía ha optado por designar como a valor razonable con cambios en resultados en la fecha de la aplicación inicial de la NIIF 9.

NOTA 3. NORMAS NUEVAS Y REVISADAS EMITIDAS PERO AÚN NO EFECTIVAS:

La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) nuevas y revisadas que han sido emitidas, pero aún no son efectivas, que permiten aplicación anticipada:

NIIF	Referencia	Fecha de vigencia
NIIF 16, Arrendamientos	La nueva norma implicará que la mayoría de los arrendamientos sean presentados en el balance de los arrendatarios bajo un solo modelo, eliminando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. Sin embargo, la contabilización para los arrendadores permanece mayoritariamente sin cambios y se retiene la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. NIIF 16 reemplaza NIC 17 “Arrendamientos” e interpretaciones relacionadas y es efectiva para períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2019, se permite la aplicación anticipada, siempre que NIIF 15 “Ingresos procedentes de Contratos con Clientes” también sea aplicada.	1 de enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada para entidades que utilicen la NIIF 15 ingresos procedentes de contratos con clientes antes de la fecha de aplicación inicial de esta Norma.
NIIF 17, Contratos de Seguros	Esta NIIF reemplaza a la NIIF 4, la cual permitía a las empresas una diversidad de opciones de llevar la contabilidad de los contratos de seguros, lo que se traducía en una multitud de enfoques diferentes. Lo que hacía complejo la comparación entre entidades del mismo rubro.	1 de enero de 2021
Modificaciones a la NIC 19	Las modificaciones a la NIC 19, “Beneficios a los empleados”, se establecen con relación a la contabilización de las reducciones y liquidaciones de un plan.	Aplicación prospectiva a partir del: 1 de enero de 2019

3.1. NIIF 16 “Arrendamientos”. –

El 13 de enero de 2016, el IASB publicó una nueva norma, NIIF 16 “Arrendamientos”. La nueva norma implicará que la mayoría de los arrendamientos sean presentados en el balance de los arrendatarios bajo un solo modelo, eliminando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. Sin embargo, la contabilización para los arrendadores permanece mayoritariamente sin cambios y se retiene la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. NIIF 16 reemplaza NIC 17 “Arrendamientos” e interpretaciones relacionadas y es efectiva para períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2019, se permite la aplicación anticipada, siempre que NIIF 15 “Ingresos procedentes de Contratos con Clientes” también sea aplicada.

3.2. NIIF 17 “Contratos de Seguros”. -

Esta NIIF reemplaza a la NIIF 4, la cual permitía a las empresas una diversidad de opciones de llevar la

contabilidad de los contratos de seguros, lo que se traducía en una multitud de enfoques diferentes. Lo que hacía complejo la comparación entre entidades del mismo rubro. La NIIF 17 resuelve el problema de la comparación al exigir que todos los contratos de seguros sean contabilizados de manera consistente, beneficiando tanto a los inversionistas como a las compañías de seguros. Las obligaciones de seguros se contabilizarán utilizando los valores actuales, en lugar del costo histórico. La información se actualizará periódicamente, proporcionando información más útil a los usuarios de los estados financieros.

3.3. Modificaciones a la NIC 19. “Modificación, reducción o liquidación del plan”:

La enmienda con relación a la reducción o liquidación del plan especifica cómo las compañías determinan los gastos de pensión cuando ocurren cambios en un plan de pensión de beneficio definido.

Cuando se produce un cambio en un plan (una enmienda, reducción o liquidación), la NIC 19 requiere que una empresa vuelva a medir su pasivo o activo por beneficios definidos netos.

Las modificaciones requieren que una empresa utilice los supuestos actualizados de esta nueva medición para determinar el costo actual del servicio y el interés neto para el resto del período de informe después del cambio al plan. Hasta ahora, la NIC 19 no especificaba cómo determinar estos gastos para el período posterior al cambio en el plan. Al requerir el uso de supuestos actualizados, se espera que las enmiendas proporcionen información útil a los usuarios de los estados financieros.

NOTA 4. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

Las estimaciones y juicios contables son evaluados de manera continua y se basan en experiencia pasadas y ciertos factores aplicables al sector, mismos que son razonables bajo las circunstancias actuales y las expectativas de sucesos futuros.

Estimaciones importantes

La Compañía realiza ciertas estimaciones basadas en hipótesis relacionadas con el futuro, mismas que no igualarán a los correspondientes resultados futuros, sin embargo, llevan a una presentación razonable de los Estados Financieros, a continuación, se detallan las principales estimaciones que pueden dar lugar a ajustes en el futuro:

4.1 Impuestos diferidos

Los pasivos y activos por impuestos diferidos se reconocen por todas las diferencias temporales de impuestos, basados en la estimación de una tarifa impositiva vigente para los años 2012, 2015 y 2014, del 23%, 22% y 22% respectivamente; sin embargo, cualquier cambio futuro de este porcentaje debido a cambios de gobierno significaría un cambio importante en el valor reconocido como activo y pasivo por impuesto diferido.

De acuerdo a la Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera establece el incremento de la tarifa del impuesto a la Rentas del 22% al 25%

ERITELEFON ECUADOR CIA. LTDA., genera valores de impuestos diferidos por el cálculo de intereses implícitos aplicados

4.2 Prestaciones por pensiones

El valor actual de las obligaciones registradas por concepto de jubilación patronal es calculado en base a estimaciones actuariales, mismas que consideran varios factores en base a hipótesis, incluyendo tasas de descuento determinadas por los actuarios, por lo que cualquier cambio en las estimaciones actuariales, así como en la tasa de descuento, podrían generar ajustes en el futuro.

4.3 Vidas útiles y deterioro de activos

Como se describe en la Nota 2.5 la Administración es quien determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para sus propiedades, plantas y equipos, ésta estimación se basa en los ciclos de vida de los activos en función del uso esperado por la Compañía. Esta estimación podría cambiar significativamente como consecuencia de innovaciones tecnológicas en respuesta a cambios significativos en las variables del sector al que pertenece la Compañía.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Caja chica	-	300
Bancos Locales	14.801	1.898
Total Efectivo y Equivalentes del Efectivo	14.801	2.198

NOTA 6. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
a) Clientes	107.728	203.639
Total Cuentas Comerciales Corto plazo	107.728	203.639

a) La cartera es corriente, mantiene una antigüedad de 30 días y es recuperable en un 100% en el corto plazo, considerando que usualmente el cobro se efectúa mediante "Factoring", por lo que no realizó una provisión de deterioro. El saldo incluye US \$ 107.728 por reconocimiento de ingresos que no han sido facturados al cierre del ejercicio.

NOTA 7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Préstamos y anticipos empleados	906	952
a) Cuentas por cobrar SRI	33.945	-
Otras cuentas por cobrar	20.000	-
Total Otras cuentas por cobrar	54.851	952

a) Corresponde a un pago en exceso al Servicio de Rentas Internas, según la administración procederá al proceso de reclamo.

NOTA 8. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
a) Anticipos proveedores locales	17.546	17.264
Total servicios y otros pagos anticipados	17.546	17.264

a) Corresponde principalmente al anticipo entregado al proveedor local IOTEL por US \$ 14.562,30.

NOTA 9. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Crédito tributario por IVA en Compras	104.227	84.081
Impuesto a la Salida de Divisas	-	8.127
Retenciones en la fuente del IVA	-	1.385
Total activos por impuestos corrientes	104.227	93.592

NOTA 10. CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS LARGO PLAZO

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
a) Cuentas por cobrar relacionadas	1.548.892	1.623.735
a) intereses implícitos cuentas por cobrar relacionadas	(213.330)	(323.495)
Total Cuentas por Cobrar Relacionadas	1.335.562	1.300.240

a) Corresponde a los saldos que la compañía mantiene con sus filiales del exterior por concepto de préstamos con intereses implícitos generados a razón del 7,40 % anual con una expectativa de pago a diciembre de 2020. Las cuentas por cobrar no disponen de garantías.

<u>Cuenta</u>	<u>Saldo al 31 Dic, 2018</u>	<u>Interés Implícito</u>	<u>Saldo al 31 Dic, 2017</u>	<u>Interés Implícito</u>
M2MColombia	117.430	(16.174)	313.000	(62.359)
MamObjets	1.298.737	(178.876)	1.189.327	(236.948)
M2MPerú	62.450	(8.601)	62.200	(12.392)
M2MMéxico	70.276	(9.679)	31.205	(6.217)
M2MArgentina	-	(0)	28.003	(5.579)
Total	1.548.892	(213.330)	1.623.735	(323.495)

NOTA 11. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Muebles y enseres	10.091	8.911
Equipos de computación	14.348	5.137
(-) Depreciación acumulada	(5.141)	(2.218)
Total Propiedad, planta y equipo	19.299	11.830

*El movimiento de Propiedad Planta y Equipo se Detalla a Continuación:

12.1 Cuadro de propiedades, planta y equipo

Cuentas	Saldo al 31 de diciembre 2017	Adiciones	Saldo al 31 de diciembre 2018
Muebles y Enseres	8.911	1.181	10.091
Equipos de Computación	5.137	9.210	14.348
Total	14.048	10.391	24.439

12.2 Depreciaciones de propiedades, planta y equipo

Cuentas	Saldo al 31 de diciembre 2017	Depreciacion del año	Saldo al 31 de diciembre 2018
Dep acum Muebles y Enseres	807	876	1.683
Dep acum Equipos de Computación	1.411	2.047	3.458
Total	2.218	2.923	5.141

NOTA 12. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición de los saldos

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
a) Derecho exclusivo con Telefónica	1.223.821	1.223.821
b) (-) Amortización acumulada	(1.157.077)	(998.379)
Total Activos Intangibles	66.744	225.442

a) Corresponde al valor que la compañía, mediante contrato celebrado el 27 de enero del 2012, adquiere el derecho de uso exclusivo de la oportunidad de negocio con la que ejerce su actividad operativa con OTECEL S.A. La vida útil del activo asciende a 8 años desde su fecha de adquisición.

b) En el ejercicio 2018 y 2017 se reconoció una amortización de 158.698 y 158.898 respectivamente, como parte del costo de ventas de dichos periodos (Ver nota 22).

NOTA 13. ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Composición de los saldos

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Activos por impuestos diferidos	53.332	80.682
Total Activos por Impuestos Diferidos	53.332	80.682

* El movimiento de Activos por Impuestos Diferidos se presenta a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
<u>Movimiento del AID</u>		
Saldo Inicial	80.682	61.060
<u>Creación</u>		
Generación de Interés Implícito de cxc relacionadas	6.229	38.151
Total Creación Activo por Impuesto Diferido	86.911	99.211
<u>Compensación / Eliminación</u>		
Devengamiento de Interés Implícito de cxc relacionadas	33.579	18.185
Otros	-	344
Total Compensación Activo por Impuesto Diferido	33.579	18.529
Saldo Final AID	53.332	80.682

NOTA 14. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
<u>Composición de los saldos</u>		
a) Proveedores del exterior	110.509	72.248
b) Proveedores locales	27.314	22.321
Total Cuentas comerciales por pagar	137.824	94.569

a) Un detalle de los proveedores del exterior al 31 de diciembre de 2018:

Proveedores del exterior	Saldo
Geotab	103.394
Tanklink	7.115
Total	110.509

b) Los saldos de proveedores locales al 31 de diciembre de 2018 son:

Proveedores locales	Saldo
Telefónica	17.129
Proveedores	7.901
Otros menores a 1.000 dólares	2.284
Total	27.314

NOTA 15. BENEFICIOS A EMPLEADOS

15.1 Beneficios a empleados Corto plazo

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Beneficios de empleados	29.353	23.360
Participación de empleados por pagar	8.878	3.795
Cuentas por pagar IESS	6.575	3.437
Total Beneficios a empleados Corto plazo	44.806	30.592

15.2 Beneficios a empleados largo plazo

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Jubilación patronal .	2.099	2.099
Desahucio	1.523	2.423
Total Beneficios a empleados Largo plazo	3.622	4.522

A continuación se detallan las hipótesis actuariales utilizadas en el estudio actuarial 2017:

<u>Hipótesis actuariales</u>	<u>2018</u>
Tasa de descuento	8,34%
Tasa de inflación	1,00%
Tasa de Incremento Salarial	3,97%
Tabla de mortalidad e invalidez	IESS 2002

NOTA 16. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Impuesto a la renta corriente	9.205	20.211
Impuestos mensuales por pagar	16.195	4.004
IVA en ventas o servicios	0	2.447
Retenciones del I.R. por pagar	21.372	2.333
Retenciones del IVA por pagar	-	990
I.S.D. por pagar	4.192	-
Total pasivos por impuestos corrientes	50.963	29.985

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA 2018

(=) Resultado del Ejercicio	59.188
(-) 15% Participación Laboral	(8.878)
(-) Otras Rentas Exentas e Ingresos no Objeto de Impuesto a la Renta	-
(+) Gastos No Deducibles	131.629
(-) Ingreso Devengamiento de Interés Implícito	(134.315)
(-) Ingreso por generacion de Interés Implícito	(18.307)
(+) Gastos Generación de Intereses Implícitos	24.150,13
(+) Gasto Devengamiento de Interés Implícito	96.292,92
(=) Utilidad Tributaria Gravable	149.760
TOTAL IMPUESTO A LA RENTA CALCULADO	37.440
(-) Anticipo determinado correspondiente al ejercicio	9.812
(=) Impuesto a la renta causado mayor al anticipo determinado	27.628
(+) Saldo Anticipo pendiente de pago	9.812
(-) Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta 2018	(28.235)
(-) Crédito Tributario del Impuesto a la Renta de años anteriores	-
(=) IMPUESTO A PAGAR	9.205

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta es del 25% sobre las utilidades sujetas a distribución, y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización.

Anticipo calculado. - A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado y presentado en la declaración del Impuesto a la renta del año inmediato anterior (formulario 101), el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

ASPECTOS TRIBUTARIOS

Situación fiscal. - De acuerdo con disposiciones legales vigentes, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores, contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando la empresa haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

PRINCIPALES REFORMAS TRIBUTARIAS DEL EJERCICIO 2018

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera Registro Oficial Suplemento Nro. 150 de 29 de diciembre de 2017:

La Ley pretende crear nuevos beneficios e incentivos tributarios, cuyos objetivos principales se enmarcan en el fomento del empleo y el combate a la evasión tributaria. Entró en vigencia desde el 1 de enero de 2018.

Beneficios tributarios para microempresarios

- Las microempresas no pagaban anticipo mínimo de Impuesto a la Renta. Se amplía el rango de ingresos para ser microempresario de USD 100.000 a USD 300.000.
- Las microempresas ya existentes empiezan a pagar Impuesto a la Renta a partir de USD 11.270 (franja exenta).
- Las microempresas nuevas se exoneran del pago del Impuesto a la Renta en los primeros 3 años de actividad, siempre que generen empleo neto y valor agregado.

Beneficios para las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria

- Los contribuyentes que adquieran bienes o servicios a organizaciones de la EPS, incluidos artesanos que sean parte de esta forma de organización económica, que se encuentren en los rangos de microempresa, tienen una deducción adicional de hasta el 10 % sobre el valor de los gastos efectuados.
- Se incorporan en la exención del pago de Impuesto a la Renta las fusiones de las entidades del sector financiero popular y solidario de los segmentos 1, 2 y 3, durante 5 años.

Otros beneficios tributarios

- Devolución del exceso del anticipo de Impuesto a la Renta para 100 % de los contribuyentes que declaren anticipo mínimo.
- Los exportadores habituales se benefician de un esquema de devolución mensual del ISD, similar a la devolución del IVA.
- Exclusión en el rubro de costos y gastos para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, los gastos por sueldos, salarios, beneficios de ley, así como aportes patronales a la seguridad social.
- Exclusión en los rubros de activos, costos y gastos deducibles y patrimonio para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, correspondientes a la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura.
- Eliminación del Impuesto a las Tierras Rurales.
- Se mantiene el beneficio de reinversión de utilidades para el exportador habitual y la industria nacional (incluye sector manufacturero), cuya producción tenga un componente nacional superior al 50 %.

Reformas sobre el Impuesto a la Renta

- La tarifa general es del 25 % y se mantiene el 22 % para microempresas (incluye artesanos), pequeñas empresas, y exportadores habituales que mantengan o incrementen empleo y en contratos de inversiones para la explotación minera metálica a gran y mediana escala, durante un año.
- Para deducir gastos, se utiliza de forma obligatoria el sistema financiero en pagos iguales o mayores a USD 1.000.

Otras reformas importantes

- Se reconocen como deducibles del Impuesto a la Renta, los gastos efectivamente pagados a los trabajadores por jubilación patronal y desahucio, garantizando sus derechos.

Ley orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, y estabilidad y equilibrio fiscal, Suplemento – Registro Oficial Nro. 309 del 21 de agosto de 2018:

Incentivos:

Fortalecimiento de MIPYMES y entidades de la Economía Popular y Solidaria:

- Para sociedades actuales y nuevas sociedades se amplía el límite para la deducción del 100 % adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1 % al 5 % de aquellos efectuados por conceptos de sueldos y salarios.

Nuevas inversiones - Sectores priorizados y cantones de frontera

- Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo para sociedades actuales y nuevas sociedades
- Ciudades de todo el país menos zona urbana Quito y Guayaquil: Exoneración de 12 años.
- Zona urbana Quito y Guayaquil: Exoneración de 8 años.
- Cuando la inversión se efectúe en CANTONES DE FRONTERA, dentro de los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, la exoneración de IR será de 15 años.

Nuevas inversiones - Sector productivo

Exoneración del ISD para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión por:

- Pagos por importaciones de bienes de capital y materia prima, hasta por el monto y plazo estipulado en contrato de inversión.
- Dividendo de exoneración en pagos a dividendos al exterior (para residentes y no residentes) hasta el plazo establecido en el contrato, siempre y cuando los recursos de la inversión provengan del extranjero y se demuestre su ingreso al país.

Nuevas inversiones - Sector industrial, industrias básicas y cantones de frontera

- Industrias básicas: Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo por 15 años.
- Cantones fronterizos: Exoneración adicional de Impuesto a la Renta y su anticipo durante 5 años.

Reformas que buscan promover la actividad privada y el empleo

- Eliminación del pago mínimo del anticipo del Impuesto a la Renta.
- Reducción gradual del ISD a partir del siguiente ejercicio fiscal hasta su extinción desde la publicación de la ley en el Registro Oficial, previo dictamen favorable del ente rector de las finanzas públicas.
- Se mantiene el crédito tributario por ISD pagado en la importación de insumos, materias primas y bienes de capital.

Reformas enfocadas en el desarrollo de viviendas de interés social

- Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto.
- Tarifa 0 % de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social.

Reformas para el fortalecimiento del sector exportador y turístico

- En el caso de los exportadores habituales y del sector de turismo receptivo, la deducción adicional de gastos de promoción comercial podrá ser hasta por el 100 % del valor total de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.
- Devolución del ISD para exportadores habituales que importan materias primas e insumos y bienes de capital, siempre que demuestren el ingreso neto de divisas al país.
- Se amplía el ámbito de los sectores priorizados actualmente definido en el artículo 9.1. de la Ley de Régimen Tributario Interno, incorporándose como parte de los mismos a la exportación de servicios, cinematografía y eventos internacionales, sector agrícola, oleo química, eficiencia energética, industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables, desarrollo y servicios de software, sector industrial, agroindustrial y agro asociativo.
- Devolución de IVA e ISD en la exportación de servicios, conforme lo determine el Comité de Política Tributaria.
- Se establece la exoneración de IR por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativos, el Reglamento establecerá las condiciones y procedimiento para la aplicación de este incentivo.

Otras reformas

- Se extiende el plazo de 3 a 5 años para realizar nuevas inversiones productivas en las zonas afectadas por el terremoto, y hasta 15 años la exoneración del Impuesto a la Renta. Para el sector turístico, se aplica 5 años adicionales.
- Se establece que todas las inversiones que se realizaron en Manabí y Esmeraldas, acogiendo a la Ley de Solidaridad, podrán aplicar los nuevos beneficios y plazos establecidos en esta Ley.
- Se potencia a las Zonas Especiales de Desarrollo Económico aplicando la exención del Impuesto a la Renta por 10 años para los administradores y operadores de las mismas. Adicionalmente, tendrán el beneficio de la rebaja de 10 puntos porcentuales a la tarifa de Impuesto a la Renta después de finalizado el plazo de la exoneración, por 10 años más.
- Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 2 % y el 10 %. Ampliación de exoneración a 2 fracciones básicas.
- Reducción de la tarifa IR: Se incluye a los programas deportivos dentro de los proyectos cuyo impulso genera una reducción de IR del 10 % para aquellos calificados como prioritarios por el ente rector y, para el resto de programas y proyectos, el 8 %.
- Dedución de IR: Se establece la deducibilidad de los costos y gastos en patrocinio deportivo realizado dentro de los programas del Plan Estratégico para el Desarrollo Deportivo, conforme lo establezca el

Reglamento.

- Se establece la tarifa 0 % de IVA en importaciones y transferencias de insumos del sector agropecuario, acuícola y pesca; paneles solares; lámparas LED; barcos pesqueros de construcción nueva de astillero; partes y repuestos de tractores de llantas de hasta 200 HP, elementos y maquinarias de uso agropecuario, acuícola y de pesca artesanal, baterías y cargadores para vehículos híbridos y eléctricos, seguros agropecuarios y arrendamiento de tierras para uso agrícola.
- Tarifa 0 % de IVA para vehículos eléctricos de uso particular, transporte público y de carga.
- Tarifa 0 % de ICE para vehículos eléctricos para transporte público.
- Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.
- Se crea la devolución del 50 % del IVA pagado en gastos de desarrollo, preproducción y post producción en las actividades de producciones audiovisuales, televisivas y cinematográficas.
- Se establece la tarifa 0 % de ICE ad valorem para cocinas y cocinetas a gas.

Reglamento para la Aplicación de la Ley para el Fomento Productivo, Atracción de las Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, Registro Oficial Suplemento Nro. 392 del 20 de diciembre de 2018:

Incentivos:

Incentivos en Impuesto a la renta para nuevas inversiones:

- Por generación de empleo en las PYMES que incrementen el empleo en el período de ejecución y las grandes empresas (mínimo el 3 %).
- Proporcionalidad de impuesto a la renta para nuevas inversiones, siempre que puedan diferenciar los movimientos relacionados a la nueva inversión.

Exoneración ISD nuevas inversiones:

- Solo para los que tengan contratos de inversión firmados con el estado.
- En el monto máximo que el ente rector fije para las importaciones.
- En dividendos distribuidos en vigencia de los contratos de inversión, dividendos generados por inversiones de recursos del exterior y que se demuestre el ingreso de divisas al país.

Exoneración de IR para proyectos turísticos:

- Los proyectos deben registrarse en un catastro de proyectos asociativos (grupo de personas con fines de lucro y reconocidas en la economía popular y solidaria) y comunitarios (participación de la comunidad con sus recursos para ofrecer estos servicios).

Gastos de publicidad:

- Los gastos de promoción y publicidad serán deducibles hasta un máximo de 20%.

Gastos por regalías, servicios técnicos y administrativos:

- Se elimina el concepto de similares. Los contribuyentes que tengan como objeto social brindar servicios a partes independientes de ingeniería o servicios técnicos para la construcción (obras civiles o infraestructura) cuyo margen operativo sea 7,5%, no habrá límite de deducibilidad.

Reinversión de utilidades:

- La reinversión de utilidades en proyectos o programas deportivos, culturales, de investigación científica o desarrollo tecnológico tendrán una reducción de 8% y 10% a la tarifa de IR siempre que cumpla con los requisitos establecidos en la norma.

Anticipo de impuesto a la renta:

- Los contribuyentes que no tuvieran IR causado o si este fuera inferior al anticipo podrán solicitar el pago indebido o exceso o usar el mismo como crédito tributario hasta 3 años posteriores.

Montos máximos y requisitos para la aplicación automática de los beneficios previstos en los convenios para evitar la doble imposición:

- El monto máximo para aplicar automáticamente los beneficios será de cincuenta fracciones básicas gravadas con tarifa cero por ciento de impuesto a la renta para personas naturales. Cuando se disponga el certificado de residencia fiscal del beneficiario y cumpla con al menos uno de los siguientes requisitos: (1) El pago se realiza en razón de distribución de dividendos; (2) Los beneficios implican costos o gastos que son no deducibles; (3) Se obtenga una calificación automática de los contratos; (4) La suma de todos los pagos o créditos en cuenta no superan el monto máximo establecido.

Incentivos en Impuesto al valor agregado:

- Devolución de IVA a exportadores de servicios. - Deberán estar inscritos en el RUC en calidad de exportadores de servicios, se devolverá en proporción de las divisas ingresadas al país dentro de un plazo de 6 meses y el valor no podrá exceder el 12% de la exportación de servicios.
- Devolución de IVA para proyectos de construcción de vivienda de interés social. - las sociedades y personas naturales que desarrollen estos proyectos se les devolverá el IVA pagado en adquisiciones locales de bienes y servicios, el IVA devuelto no excederá el IVA registrado en el presupuesto.
- Devolución de IVA en actividades audiovisuales, televisivas y cinematográfica. - el 50% del IVA en gastos de desarrollo, pre producción y post producción, para lo cual deberán estar registrados en el RUC, las sociedades que se dediquen a la programación y transmisión aun cuando tengan actividades de producción.

Otros cambios:

- Impuestos diferidos. - Se aceptarán los impuestos diferidos por el deterioro de propiedad planta y equipo y otros activos no corrientes; por el reconocimiento y medición de los ingresos, costos y gastos provenientes de contratos de construcción, cuyas condiciones contractuales establezcan procesos de fiscalización sobre planillas de avance de obra, de conformidad con la normativa contable pertinente. En el caso de los contratos de construcción que no establezcan procesos de fiscalización, los ingresos, costos y gastos deberán ser declarados y tributados en el ejercicio fiscal correspondiente a la fecha de emisión de las facturas correspondientes; y, por Provisiones de Jubilación Patronal y Desahucio.
- Utilidad en venta de acciones. - La utilidad será la mayor entre el VPP del año anterior y el valor real de la enajenación para lo cual se deberá excluir las utilidades no distribuidas para el cálculo del VPP.
- Dividendos. - Las sociedades que no cumplan con el deber de informar su composición accionaria deberán efectuar la respectiva retención en la fuente de IR. Cuando el sujeto pasivo haya pagado el 28% de IR la retención será del 7%, y en caso de haber aplicado una tarifa de IR del 25% o menor la retención será del 10%. Dividendos anticipados estarán sujetos a retención del 25% y del 28% cuando estos sean entregados a beneficiarios en paraísos fiscales. EL SRI establecerá los porcentajes de retención para dividendos repartidos a personas naturales.
- Impuesto a la salida de Divisas. - se elimina la compensación de cuentas por pagar al exterior como hecho generador del ISD.

INCONSTITUCIONALIDAD DEL LÍMITE AL REPARTO DE LAS UTILIDADES A LOS TRABAJADORES

El artículo 15 de la Ley Orgánica de Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar agregó el artículo 97.1 al Código del Trabajo, en el que se señalaba que las utilidades distribuidas a las personas trabajadoras no podrían exceder de veinticuatro salarios básicos unificados del trabajador en general; y que el excedente debía ser entregado al régimen de prestaciones solidarias de la Seguridad Social.

Se declara la inconstitucionalidad del límite al reparto de utilidades contenido en el artículo 15 la Ley Orgánica de Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar.

NOTA 17. OTRAS CUENTAS POR PAGARComposición de los saldos

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Soluciones Integrales	-	5.400
Cuentas por pagar Andrés Robalino	153.663	152.309
Total otras cuentas por pagar	153.663	157.709

Las cuentas por pagar a Andrés Robalino corresponden a un préstamo realizado por el gerente general a la compañía, el cual planea liquidarse en el corto plazo y genera intereses explícitos del 0,03 % diario (equivalente a una tasa del 10,95 % anual). La obligación no cuenta con garantías.

NOTA 18. CUENTAS POR PAGAR RELACIONADASComposición de los saldos

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
a) Cuentas por pagar relacionadas largo plazo	397.360	666.141
a) intereses implícitos cuentas por pagar relacionadas	(54.729)	(132.715)
Total cuentas por pagar relacionadas largo plazo	342.631	533.426

a) Corresponde a los saldos que la compañía mantiene con sus filiales del exterior por concepto de préstamos con intereses implícitos generados a razón del 7,40 % anual con una expectativa de pago a diciembre de 2020. Las obligaciones no disponen de garantías.

Cuenta	Saldo al 31 Dic, 2018	Interés Implícito	Saldo al 31 Dic, 2017	Interés Implícito
EricelM2MMéxicodeR.L.deD.V.	-	-	3.990	(795)
EricelM2MChileSPA	156.864	(21.605)	126.414	(25.185)
M2MColombia	-	-	199.828	(39.811)
EricelCostaRica	30.199	(4.159)	30.199	(6.017)
M2MPerú	70.920	(9.768)	56.920	(11.340)
EricelGuatemala	35.045	(4.827)	35.045	(6.982)
EricelPanamá	5.258	(724)	6.000	(1.195)
EricelM2MUruguay	3.973	(547)	3.973	(792)
M2MNicaragua	4.995	(688)	4.995	(995)
MamObjectsS.L.	9.761	(1.344)	198.777	(39.602)
MAM OBJECTS, S.L.	80.346	(11.066)	-	-
Total	397.360	(54.729)	666.141	(132.714)

NOTA 19. PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOSComposición de los saldos

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Pasivos por impuestos diferidos	13.668	33.167
Total pasivos por impuestos diferidos	13.668	33.167

* El movimiento de Pasivos por Impuestos Diferidos se presenta a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
<u>Movimiento del PID</u>		
Saldo Inicial	33.167	12.663
<u>Creación</u>		
Generación de Interés Implícito de exp relacionadas	4.577	24.371
Total Creación Pasivo por Impuesto Diferido	4.577	37.034
<u>Compensación / Eliminación</u>		
Eliminación de PID no compensado	24.077	3.867
Total Compensación Pasivo por Impuesto Diferido	24.077	3.867
Saldo Final AID	13.668	33.167

NOTA 20. PATRIMONIO

<u>Composición de los saldos</u>	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Capital	1.700.000	1.700.000
Aportes futuras capitalizaciones	1	1
Reserva legal	931	931
Resultados acumulados	(678.846)	(641.269)
Resultado del ejercicio	4.828	(7.794)
Total Patrimonio	1.026.913	1.051.868

Reserva legal. - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiada como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 20% del capital social, en el caso de las compañías limitadas. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

Utilidades retenidas. - El saldo de esta cuenta está a disposición de los socios de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc.

NOTA 21. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

<u>Composición de los saldos</u>	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Venta Servicios	1.183.575	384.366
Venta de Bienes	328.017	195.340
Compensación contrato Telefónica	-	702.345
Total ingresos de actividades ordinarias	1.511.592	1.282.051

NOTA 22. COSTO DE VENTASComposición de los saldos

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Servicios técnicos	474.008	545.114
Amort. Derecho Exclusividad Telefónica	158.698	158.698
Costo de Ventas de Bienes	222.313	80.879
Costos de personal técnico	13.582	7.496
Total costo de ventas	868.601	792.187

NOTA 23. GASTOS DE ADMINISTRACIÓNComposición de los saldos

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Sueldos, Salarios y remuneraciones .	189.112	102.269
Honorarios y dietas a personas naturales	69.511	155.820
Beneficios e Indemnizaciones .	67.499	14.547
Retenciones en la fuente asumidas	44.340	4.426
Impuesto Salida de Divisas	43.421	39.910
Impuesto a la Renta	37.440	54.247
Otros	34.630	10.208
Aportes a la Seguridad Social .	32.083	21.219
Gastos de Gestión	22.597	4.624
Publicidad	20.000	270
Participación Trabajadores	8.878	8.293
Arriendo Oficina	8.798	5.870
Gasto Impuesto a la Renta Diferido	8.042	(1.186)
Transporte	7.197	12.226
Suministros	4.337	1.091
Alimentación	4.012	13
Combustibles y lubricantes	3.173	947
Depreciaciones	2.923	1.808
Gastos de Viaje	2.412	4.350
Servicios Públicos	1.673	4.202
Multas e Intereses	1.032	3.464
Limpieza	623	990
Mantenimiento	611	677
Seguros	515	515
Impuestos y contribuciones	366	344
Notarios, registradores de propiedad y mercantiles	72	414
Servicios de Correo	6	186
Jubilación Patronal	-	1.663
Diferencial cambiario	-	1.072
Total gastos de administración	615.304	454.478

NOTA 24. GASTOS FINANCIEROS

Composición de los saldos

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Gasto Intereses Implícitos	120.443	168.084
Intereses Factoring	40.667	31.517
Intereses por préstamos	18.447	6.871
Servicios Bancarios	926	5.647
Gastos Financieros Intereses OBD	-	68
Total gastos financieros	180.484	212.187

NOTA 25. OTROS GASTOS NO OPERACIONALES

Composición de los saldos

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Activo por impuesto diferido no compensado	-	2.188
Total otros gastos no operacionales	-	2.188

NOTA 26. INGRESOS NO OPERACIONALES

Composición de los saldos

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ingreso Interés Implícito	152.622	170.431
Otros ingresos	5.002	300
Pasivo por Impuesto diferido no compensado	-	464
Total ingresos no operacionales	157.625	171.194

NOTA 27. PARTES RELACIONADAS

(1) Resumen de saldos con partes relacionadas:

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los saldos por cobrar a partes relacionadas son los siguientes (Ver la nota10):

Cuenta	Concepto	Saldo al 31 Dic, 2018	Interés Implícito	Saldo al 31 Dic, 2017	Interés Implícito
M2MColombia	Préstamos	117.430	(16.174)	313.000	(62.359)
MamObjets	Préstamos	1.298.737	(178.876)	1.189.327	(236.948)
M2MPerú	Préstamos	62.450	(8.601)	62.200	(12.392)
M2MMéxico	Préstamos	70.276	(9.679)	31.205	(6.217)
M2MArgentina	Préstamos	-	(0)	28.003	(5.579)
Total		1.548.892	(213.330)	1.623.735	(323.495)

Los saldos de pendientes de cobro a partes relacionadas al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se presentan como sigue (Ver la nota 18):

Cuenta	Concepto	Saldo al 31 Dic, 2018	Interés Implícito	Saldo al 31 Dic, 2017	Interés Implícito
EricelM2MMéxicodeR.L.deD.V.	Préstamos	-	-	3.990	(795)
EricelM2MChileSPA	Préstamos	156.864	(21.605)	126.414	(25.185)
M2MColombia	Préstamos	-	-	199.828	(39.811)
EricelCostaRica	Préstamos	30.199	(4.159)	30.199	(6.017)
M2MPerú	Préstamos	70.920	(9.768)	56.920	(11.340)
EricelGuatemala	Préstamos	35.045	(4.827)	35.045	(6.982)
EricelPanamá	Préstamos	5.258	(724)	6.000	(1.195)
EricelM2MUruguay	Préstamos	3.973	(547)	3.973	(792)
M2MNicaragua	Préstamos	4.995	(688)	4.995	(995)
MamObjectsS.L.	Préstamos	9.761	(1.344)	198.777	(39.602)
MAM OBJECTS, S.L.	Préstamos	80.346	(11.066)	-	-
Total		397.360	(54.729)	666.141	(132.714)

(2) Resumen de transacciones con partes relacionadas:

Un resumen de las transacciones de activo durante el ejercicio 2018 y 2017 se presenta a continuación:

Parte Relacionada	Concepto	2018	2017
M2MColombia	Préstamos	-	136.000
Mam Objects	Préstamos	87.000	483.622
M2MPerú	Préstamos	-	52.000
M2MMéxico	Préstamos	-	1.000
Total transacciones de activo por partes relacionadas		87.000	672.622

Las transacciones de pasivo durante el año 2018 y 2017 fueron como sigue:

Cuenta	Concepto	2018	2017
EricelM2MMéxicodeR.L.deD.V.	Préstamos	-	3.990
EricelM2MChileSPA	Préstamos	31.970	98.463
M2MColombia	Préstamos	-	199.828
EricelCostaRica	Préstamos	-	10.569
M2MPerú	Préstamos	15.000	46.920
EricelGuatemala	Préstamos	-	14.880
MamObjectsS.L.	Préstamos	-	81.900
Total		46.970	456.550

El resumen de las transacciones de costo realizadas en el año 2018 y 2017 se presenta a continuación:

Parte Relacionada	Concepto	2018	2017
MamObjectsS.L.	Servicios Técnicos	89.988	220.377
Total transacciones de costo con partes relacionada:		89.988	220.377

(3) Remuneraciones y compensaciones del personal clave de la gerencia:

La gerencia clave son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y

controlar las actividades de la Compañía, ya sea directa o indirectamente, incluyendo cualquier miembro del consejo de Administración. Durante el año 2018 el importe reconocido como gasto de personal clave y beneficios post empleo, se forma como sigue

Gargo	Concepto	Saldo
Gerente general	Sueldos y honorarios	39.560
Gerente general	Beneficios sociales	1.386
Total		40.946

NOTA 30. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2015, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

"Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15.000.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

NOTA 31. GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades de la Compañía la exponen a varios riesgos financieros: riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La gestión del riesgo está a cargo de la Gerencia General y Financiera de la Compañía, mismos que se encargan de la identificar, evaluar y cubrir los riesgos financieros con la colaboración de todas las áreas operativas de la Compañía, de manera que estos riesgos no afecten de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, de los resultados de la Compañía.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere a que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

La Compañía mantiene una política de otorgar crédito únicamente a clientes que han cumplido con las políticas establecidas por la Compañía mediante su departamento de cartera, además de involucrarse únicamente con partes solventes y obtener garantías, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos.

Las cuentas por cobrar comerciales están distribuidas entre su cartera de clientes.

La Compañía no mantiene cuentas por cobrar importantes con sus partes relacionadas.

Riesgo de liquidez

La Gerencia Financiera de la Compañía es la responsable de la gestión de liquidez. Permanentemente se hacen provisiones acerca de las necesidades de liquidez que tiene la Compañía, para lo cual se ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez de la Compañía. La Administración maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos financieros.

Gestión del capital

El objetivo principal de la Compañía en relación a la gestión de su capital es asegurar que estará en capacidad de mantener su negocio en marcha, y proporcionar a los propietarios el máximo rendimiento esperado.

La Administración de la Compañía realiza una revisión frecuente de la composición del capital y los riesgos de cada uno.

La Administración efectúa una evaluación periódica de la posición financiera de la compañía, misma que de acuerdo a la Administración de la Compañía demuestra que existe la capacidad suficiente para continuar como negocio en marcha y es adecuada en relación al mercado en que se desarrolla la misma.

NOTA 32. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de estos estados Financieros no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

NOTA 33. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados Financieros del año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 29 de marzo de 2019 y posteriormente serán presentados a la Junta General de Socios para su aprobación definitiva. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados Financieros serán aprobados por la Junta General de socios sin modificaciones.



Andrés Robalino
Gerente General



Geovanny Vinuesa
Contador